



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 01.24

Presidenta: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.
Secretaria: Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

En modalidad remota a través de la plataforma zoom, siendo las 15:07 horas del **26 de enero de 2024**, inició la **Sesión Ordinaria 01.24** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

Sin avisos previos, la Presidenta solicitó a la Secretaria verificar el quórum. Se pasó la lista de asistencia y se verificó la asistencia de las siguientes personas consejeras:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Roberto Jaimez González, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ Dr. Diego Carlos Méndez Granados, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Mtra. Betzabet García Mendoza, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ C. Pamela Azcárate Rodríguez, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ C. Paloma Nierika Farfán Mendivil, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

La Presidenta señaló que el Orden del Día se compone de veintidós puntos que incluyen la aprobación de actas del órgano colegiado, información sobre la renuncia de un representante del alumnado, la aprobación de tres dictámenes de la comisión encargada de establecer igualdades académicas, modalidades para la presentación de un examen de conjunto, siete dictámenes de la comisión de servicio social, cuatro dictámenes de la comisión de investigación, la determinación de los cupos máximos de alumnado en cada licenciatura de la División, la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico, las modalidades particulares para el Trigésimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia y un dictamen de la Comisión de Faltas del Alumnado.

Sin comentarios y con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.01.24
Aprobación del Orden del Día.

1. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 01.23, 02.23 y 03.23 celebradas el 19 de enero, 28 de febrero y 4 de abril de 2023, respectivamente.**

La Presidenta dio una breve reseña del contenido de las actas:

Acta 01.23 celebrada el 19 de enero de 2023, con 18 puntos que incluyen la aprobación de dos solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno en las Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación y en Diseño; la eliminación del prerrequisito de inscripción previa de la UEA Taller de Literacidad Académica de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para la evaluación de Recuperación 22/Otoño; la modalidad en la que se impartirían las UEA para el trimestre 23-Invierno; la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico, las modalidades particulares para el Trigésimo Segundo Concurso al Premio a la Docencia; el disfrute de año sabático del Dr. Christian Lemaitre y León; información de la Secretaria sobre la aprobación de las solicitudes de periodo sabático del Dr. Rodrigo Gómez García y el Dr. Héctor Jiménez Salazar; una modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Dina Rochman Beer; ratificaciones de personal académico para integrar el Consejo Editorial de la DCCD y el Comité Editorial de la DCCD; integración de una Comisión encargada de realizar un diagnóstico de los Lineamientos para el funcionamiento de los Laboratorios de Comunicación (LABCOM) de la DCCD; la aprobación del Dictamen 01/2023 de fecha 11 de enero de 2023 que presentó la Comisión de Faltas del Alumnado, en relación con un integrante del alumnado de la Licenciatura en Diseño, una ratificación de personal académico para integrar el Comité de la MADIC y asuntos generales.

Acta 02.23 celebrada el 28 de febrero de 2023, con 31 puntos que incluyen la aprobación de actas del órgano colegiado; modalidades para la presentación de un examen de conjunto; el

"Diplomado en periodismo de investigación y en estudios, violencias y perspectiva de género 2023" y el "Diplomado en Innovación y transformación de las prácticas educativas en la universidad"; aprobación de 12 dictámenes de la Comisión de Servicio Social; una modificación al grupo de investigación "Diseñologías: estudios emergentes a partir del diseño" y al proyecto de investigación "Modelado de un previsible caso cero para el diseño moderno desde una consideración ontológica" del Dr. Mario Alberto Morales Domínguez; una modificación al proyecto de investigación "Geometría en movimiento 3" de la Dra. Dina Rochman Beer; una modificación al grupo de investigación denominado "Estudios sobre la imagen, el sonido y la cultura digital" de la Dra. María Alejandra Osorio Olave; cuatro dictámenes de la Comisión de Investigación; presentación del informe anual de actividades del Consejo Editorial y del Comité Editorial de la DCCD; prórroga de dos contrataciones de personal académico para el Departamento de Ciencias de la Comunicación; información de la Secretaria sobre la aprobación del periodo sabático de la Dra. María Alejandra Osorio Olave; la convocatoria para la elección de representantes del personal académico y del alumnado de la DCCD ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024 y asuntos generales.

Acta 03.23 celebrada el 4 de abril de 2023, con 3 puntos que incluyen la aprobación de una solicitud para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; la lista de personas candidatas para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos y, la declaración de las personas candidatas electas para la representación 2023-2024 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.02.01.24

Aprobación de las Actas de las Sesiones 01.23, 02.23 y 03.23 celebradas el 19 de enero, 28 de febrero y 4 de abril de 2023, respectivamente.

2. Información de la Secretaria del Consejo Divisional sobre la renuncia presentada por el Representante Titular del Alumnado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

La Secretaria informó que el 14 de diciembre de 2023 el alumno Juan Ramos Cayetano envió correo electrónico indicando que renunciaba a la representación del alumnado del Departamento de Ciencias de la Comunicación por motivos de salud.

La Presidenta agradeció al C. Ramos por el trabajo realizado y le desea pronta recuperación. La Dra. Margarita Espinosa se unió al agradecimiento al alumno por su entusiasmo y participación en el órgano colegiado.

Nota DCCD.CD.01.01.24

Se informó sobre la renuncia presentada por el C. Juan Ramos Cayetano, Representante Titular del Alumnado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Rodríguez Rodríguez Juan Luis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

La Secretaria indicó que el C. Rodríguez Rodríguez proviene de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digital de la Unidad Lerma, actualmente alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Unidad Cuajimalpa.

El Dr. Diego Méndez Granados, Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, realizó una valoración del contenido de las UEA; la comisión analizó y discutió la propuesta, por lo que se sugiere acreditar al C. Rodríguez Rodríguez las siguientes UEA:

CLAVE	UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CRÉDITOS
5211001	Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo	4214088	Teoría y Crítica del Arte (optativa)	8
5211003	Estética y Practicas del Arte Digital Contemporáneo	4502100	Laboratorio de Comunicación en Lenguajes Multimedia	12
5010000	Complejidad e Interdisciplina	4212045	Conflictos Territoriales y Negociación (optativa)	8
5211005	Arte Interactivo	4502103	Laboratorio de Comunicación en Medios Interactivos	12
5201001	Introducción a las Prácticas Académicas en las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	4000008	Taller de Literacidad Académica	9
5211002	Introducción al Arte Digital	450048	Principios de Animación (optativa)	6

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.03.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas consistente en:

Aprobar la solicitud de acreditación de estudios del alumno
Rodríguez Rodríguez Juan Luis.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Mandujano Colin Luis Gerardo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

La Secretaria indicó que el C. Mandujano Colin proviene de la Licenciatura en Administración de la Unidad Cuajimalpa, actualmente alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El Dr. Diego Méndez Granados, Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, realizó una valoración del contenido de las UEA; la comisión analizó y discutió la propuesta, por lo que se sugiere acreditar al C. Mandujano Colin las siguientes UEA:

CLAVE	UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CRÉDITOS
4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	4000005	Introducción al Pensamiento Matemático	9
4211054	Metodología	4501006	Fundamentos de la Investigación científica	8
4213052	Probabilidad y Estadística	4212015	Metodologías cuantitativas	10

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas consistente en:

Aprobar la solicitud de acreditación de estudios del alumno
Mandujano Colin Luis Gerardo.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Leal Sánchez Uriel Sebastián, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño para la exposición de los puntos siguientes.

Se aprobó por unanimidad entre los presentes, otorgar el uso de la voz a la Mtra. Bernal.

La Mtra. Bernal indicó que el C. Leal Sánchez proviene de la Licenciatura en Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, actualmente alumno de la Licenciatura en Diseño. Después de analizar la solicitud, se sugiere acreditar al C. Leal Sánchez la siguiente UEA:



CLAVE	UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CRÉDITOS
4000003	Introducción al pensamiento Matemático	4000005	Introducción al pensamiento Matemático	9

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas consistente en:

Aprobar la solicitud de acreditación de estudios del alumno Leal Sánchez Uriel Sebastián.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Espinoza Alverdín Uriel, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño, de conformidad con lo señalado en el capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores.**

La Mtra. Bernal indicó que el C. Uriel Espinoza Alverdín ingresó a la Licenciatura en Diseño en la UAM Cuajimalpa en el trimestre de otoño 2012. Ha cursado un total de 396 créditos.

El Reglamento de Estudios Superiores en su artículo 54, señala que el solicitante podrá recobrar su calidad de alumno siempre y cuando no hubiere vencido el plazo máximo establecido para terminar su licenciatura. El C. Espinoza todavía está dentro de ese plazo y podría concluir sus estudios.

Asimismo, en dicho artículo se establece que, en caso de haber suspendido los estudios por más de dos años, deberá presentar un examen de conjunto de las UEA acreditadas. Indicó que la última inscripción fue en el trimestre 16 Primavera, por lo que, de aprobarse su solicitud, deberá presentar un examen de conjunto que evalúe sus conocimientos sobre las UEA Proyecto Terminal I y Proyecto Terminal II, para identificar los conocimientos y habilidades adquiridos en la UEA, correspondientes a la Formación Profesional.

La propuesta para cursar las UEA faltante es que se reincorpore a partir del trimestre 24 invierno, con el fin de integrarse en el 12vo trimestre de la licenciatura y cursar la UEA Proyecto Terminal III poder concluir su Plan de Estudios.

La Presidenta del Consejo dio lectura a las modalidades para la presentación del examen de conjunto:

1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Diseño y 2 o más personas del personal académico designados por ella misma. Dicha comisión procurará que exista equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. La Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Diseño fungirá como coordinadora de la comisión.
3. La comisión analizará el caso, entrevistará al solicitante, le informará del temario del examen y le proporcionará, en su caso, una guía del mismo.
4. La comisión deberá enviar a la Presidenta del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 7 de febrero de 2024, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.01.24

Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Espinoza Alverdín Uriel, quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño.

La comisión deberá enviar a la Presidenta del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 7 de febrero de 2024, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Fortalecimiento y apoyo en las actividades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana” en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**

La Secretaria señaló que el objetivo de este proyecto es brindar apoyo a las unidades administrativas que conforman la Secretaría, con el fin de optimizar, agilizar y desarrollar sistemas administrativos buscando que las y los estudiantes que realicen su servicio social en la dependencia, tengan la oportunidad de desenvolverse en un espacio de aprendizaje que

permita el reconocimiento y fortalecimiento de destrezas y actitudes, logrando la aplicación, verificación y evaluación de los conocimientos adquiridos.

Responsable: Mtra. Rosa María Gomora Villa.

Solicitan cinco alumnos de cada una de las licenciaturas para realizar las siguientes actividades:



Diseño

- Edición de texto.
- Elaboración de plantillas para páginas web y micrositos.
- Elaboración de presentaciones.
- Elaboración de ilustraciones/dibujos para diseños.
- Diseño de correos y/o e-mail conforme a los lineamientos de comunicación de la Secretaría.

Tecnologías y Sistemas de Información

- Resolver necesidades de tecnología computacional.
- Ayudar al mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías para la información.
- Diseñar y manejar bases de datos.
- Apoyo en el diseño y mantenimiento del sitio web.
- Participar en el desarrollo de soluciones computacionales.

Ciencias de la Comunicación

- Apoyo en la elaboración de boletines, comunicados y síntesis informativas.
- Redacción de notas de difusión en redes sociales.
- Apoyo en la corrección de estilo.
- Cobertura fotográfica de eventos de divulgación científica.
- Apoyo en el monitoreo de redes sociales.

Apoyos: material y equipo, uso del comedor y servicio médico. Horario mixto: lunes a viernes. Modalidad presencial. Renovación anual.

El Dr. Rodríguez Viqueira manifestó no estar de acuerdo con la aprobación de este proyecto ya que la entidad receptora inicialmente solicitaba diez alumnos por cada una de las licenciaturas que se imparten en la Unidad Cuajimalpa, lo cual expresó, parece ser un sistema de reclutamiento.

Para comentar un poco más al respecto, la Presidenta señaló que se encontraba en la sesión la Lic. María del Carmen Silva Espinosa, Jefa de la Sección de Servicio Social y solicitó votar para otorgarle el uso de la voz.

Se aprobó por unanimidad el uso de la voz para la Lic. Silva Espinosa.

Mencionó la Lic. Silva que, de lo comentado en la comisión, habló con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para reducir el número de alumnos solicitados por licenciatura y la vigencia del proyecto; asimismo, su renovación estaría supeditada a la evaluación final del alumnado. Indicó que este proyecto de servicio social ya cuenta con alumnado de Derecho y Administración y a los cuales se les está dando seguimiento por parte de la sección a su cargo.

El Dr. Rodríguez Viqueira comentó que el perfil para alumnos de Derecho es adecuado, sin embargo, no lo considera así para las licenciaturas de la DCCD que tendrían que desarrollar las mismas actividades, considera que no es un sitio adecuado para el desarrollo profesional.

La Dra. Margarita Espinosa mencionó que es necesario puntualizar las tareas que el alumnado realizaría.

Con estos comentarios, se procedió a la votación. Con 3 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, no se aprobó el dictamen.

Acuerdo DCCD.CD.07.01.24

No se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, por tanto, no fue aprobado el proyecto de servicio social denominado “Fortalecimiento y apoyo en las actividades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana” en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Juventud y Cultura Popular en la Ciudad de México” en Investigación y Desarrollo de Proyectos Sub-Metropolitanos S.C. (Centro de Arte y Cultura Circo Volador).**

El objetivo es procurar que los prestadores obtengan una experiencia valiosa que complemente y enriquezca su formación profesional, a través de:

- Colaborar en el desarrollo de diferentes actividades de promoción de la cultura juvenil.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la programación de Circo Volador Radio.
- Participar en la construcción de herramientas de investigación, así como en la aplicación de las mismas.

Responsable: Mtra. Viviana C. Cortés Arias. Coordinación de Proyectos, Investigación y Vinculación.

Solicitan cuatro alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para realizar las siguientes actividades:

- Producción radiofónica (asistencia de producción).
- Generación de contenidos para programas de radio.
- Locución y grabación de voces.
- Elaboración de guiones (formato radiofónico).
- Curaduría musical y clasificación de materiales de la estación de radio.

Apoyos: material y equipo cuando el alumnado asista a las instalaciones, cursos y capacitación. Horario mixto: lunes a viernes con posibilidad de fines de semana. Modalidad híbrida (75% a distancia y 25% presencial). En las instalaciones el alumnado contará con todo el equipo y materiales. Para el desarrollo de sus actividades a distancia deberán contar con paquetería de office o libre office instalada (procesador de textos, hojas de cálculo, presentación de diapositivas), navegador google Chrome o su equivalente, programa para edición de fotos de su preferencia, Adobe Reader y opcionalmente Cmap Tools.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.08.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Juventud y Cultura Popular en la Ciudad de México” en Investigación y Desarrollo de Proyectos Sub-Metropolitanos S.C. (Centro de Arte y Cultura Circo Volador).

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Programa de servicio social en la Dirección de Administración y Finanzas” en el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**

El objetivo del proyecto es adquirir y enriquecer los conocimientos del estudiante respecto a la licenciatura que se encuentre cursando.

Responsable: Mtro. Luis Armando Carranza Camarena.

Solicitan tres alumnos de cada una de las licenciaturas para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación

- Apoyo en la redacción de textos diversos para banners.
- Apoyo en la redacción de notas informativas.
- Apoyo en la toma de fotografías.
- Apoyo en la creación de materiales audiovisuales.
- Apoyo en la creación de contenido para redes sociales.

Diseño

- Apoyo en la organización, planeación y apoyo de eventos institucionales.
- Apoyo en la organización de imágenes y audios.
- Apoyo en la cobertura fotográfica de eventos institucionales.
- Apoyo en la edición y grabación de videos.
- Apoyo en la redacción de textos.
- Apoyo en producción audiovisual.

Tecnologías y Sistemas de Información

- Apoyo en las mejoras a la página de inicio de la plataforma educativa en línea Blackboard.
- Apoyo en la administración de plataforma educativa Blackboard.
- Apoyo en el levantamiento y análisis de procesos administrativos actuales.
- Apoyo en la instalación y configuración de equipo informático en diversas áreas del Instituto.
- Apoyo en la elaboración de documentación de los sistemas administrativos actuales.
- Apoyo en la elaboración de reportes de información de los sistemas administrativos actuales.

Para los alumnos de Diseño, se requieren conocimientos de software en:

- Canva
- Adobe Acrobat,
- Adobe Photoshop
- Adobe Illustrator

El instituto cuenta con licencia de uso de este software.

Para alumnos de Ciencias de la Comunicación, se requieren conocimientos de software en Adobe Premiere. El instituto cuenta con licencias de uso del software.

Para alumnos de Tecnologías y Sistemas de Información, conocimientos en:

Lenguajes de Programación: C#, .NET, JAVA, PHP, Java Script, HTML5.

Manejadores de base de datos: SQL Server, Mysql, MariaDB, Oracle.

Apoyos: material y equipo, \$ 500.00 mensuales y uso del comedor. Horario mixto: lunes a viernes. Modalidad presencial.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Programa de servicio social en la Dirección de Administración y Finanzas” en el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Comunicación Digital” en la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Estado de México.

12

El objetivo del proyecto es lograr que la población conozca las diversas actividades y servicios que se ofertan a estudiantes, empresas y público en general.

Responsable: Fredy Yerandi Muciño Paz, Jefe de Unidad de Certificaciones Digitales.

Solicitan un alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para realizar las siguientes actividades:

- Ser el enlace en la recolección, corrección y envíos de artículos para la revista Conadigital.
- Creación de contenido para “El muro de la mujer”.
- Diseño de banners, imágenes y material promocional.
- Toma de video y edición de contenido audiovisual para promocionar servicios.
- Realización de entrevistas de satisfacción a docentes y alumnos que se hayan incorporado a alguna capacitación que ofrece el Cast.
- Diseño de imagen del catálogo “servicios Cast”.
- Toma de fotografías de eventos y visitas significativas.
- Realización de contenido para difusión en redes sociales.

Apoyos: material y equipo. Horario mixto: lunes a viernes. Modalidad presencial.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.10.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Comunicación Digital” en la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Estado de México.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Apoyando la comunicación educativa de los estudiantes de la EPO 89” en la Escuela Preparatoria Oficial N. 89 “Lobos Negros”.

El objetivo es fomentar el adecuado manejo de medios a través de conferencias dirigidas a los estudiantes, mismas que se retomarán y, darán seguimiento semanalmente, haciendo uso de programas gratuitos en internet, donde plasmen lo ya aprendido a través de material audiovisual.

Responsable: Mtra. Brenda Bárbara Soto Castillo, Subdirectora escolar.

Solicitan dos alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para realizar las siguientes actividades:

- Conferencias de comunicación a los estudiantes.
- Apoyo en toma de fotografías y videos de los eventos recreativos en la EPO 89.
- Monitoreo en las redes sociales de la EPO 89.
- Diseño e implementación del taller impartido a los alumnos con base en los temas de las conferencias.
- Seguimiento y retroalimentación de material audiovisual a los estudiantes (infografías, carteles, folletos).

Contarán con acompañamiento con el equipo escolar (orientadores) para detectar las problemáticas comunicativas de los estudiantes de la EPO 89.

Apoyos: material, equipo y asesoría. Horario mixto: lunes a viernes. Modalidad presencial.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Apoyando la comunicación educativa de los estudiantes de la EPO 89” en la Escuela Preparatoria Oficial N. 89 “Lobos Negros”.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Servicio Social para la evolución y promoción de cine independiente” en MICMXIFF A.C.

Los objetivos del proyecto son:

- Incrementar la visibilidad del festival en línea a través de estrategias de comunicación efectivas.
- Mejorar la experiencia del usuario en la plataforma de *streaming* y el sitio web oficial a través del diseño gráfico.
- Generar contenido atractivo y relevante sobre el festival para su promoción en línea.
- Desarrollar habilidades y conocimientos en estudiantes a través de la aplicación práctica de programación, diseño gráfico y comunicación en un entorno de la industria cinematográfica.
- Promover el espíritu de colaboración y trabajo en equipo entre los estudiantes y el personal del festival.

14

Solicitan dos alumnos de cada una de las licenciaturas para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación

- Estrategia de comunicación digital.
- Cobertura de eventos en vivo.
- Producción de contenido multimedia.
- Estrategia de relaciones públicas.
- Gestión de prensa y comunicados de prensa.

Diseño

- Diseño de la identidad visual del festival.
- Creación de material gráfico.
- Diseño de la experiencia del usuario.
- Producción de material audiovisual.
- Decoración de sedes del festival.

Tecnologías y Sistemas de Información

- Desarrollo de la plataforma de streaming.
- Mantenimiento técnico.
- Gestión de datos.
- Seguridad cibernética.
- Desarrollo de aplicaciones móviles.

La comisión de servicio social de la DCCD sugirió que el Dr. Vicente Castellanos Cerda funja como asesor de los alumnos interesados en participar en este servicio social debido a su expertis.

Apoyos: asesoría y capacitación. Horario mixto: lunes a viernes. Modalidad híbrida. Vigencia de 1 año con renovación anual.

La organización proporcionará una orientación inicial detallada sobre el proyecto, sus objetivos y las expectativas. También se ofrecerá capacitación en el uso de herramientas y software específicos.

Herramientas y Plataformas de Colaboración: Proporciona acceso a herramientas de colaboración en línea, como plataformas de gestión de proyectos, herramientas de comunicación y software necesario para el proyecto.

Acceso a Datos y Contenido: Se facilitará el acceso a datos relacionados con el festival, como información de películas y eventos. Además, se proporcionará contenido promocional y material de referencia.

Infraestructura Tecnológica: La organización aportará la infraestructura tecnológica necesaria, como servidores web, alojamiento de sitios web y cualquier infraestructura relacionada con la plataforma de streaming.

Recursos solicitados: Habilidades y Conocimientos Específicos. Tiempo y Compromiso. Herramientas y Software Propios. Creatividad y Capacidad de Colaboración.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.12.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Servicio Social para la evolución y promoción de cine independiente” en MICMXIFF A.C.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Servicio Social en H. Ayuntamiento de Nicolás Romero” en el H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero.

Los objetivos del proyecto son:

- Dar continuidad a la teoría a través de la práctica.
- Asignar a los alumnos de acuerdo a su perfil profesional, con la intención de desarrollar habilidades y competencias específicas del área de estudio.
- Contribuir de manera asertiva en la profesionalización de la población universitaria.
- Abrir oportunidades para la prestación del servicio social, prácticas profesionales y/o estancias cerca del domicilio, a fin de reducir costos de traslado.

Responsable: Lic. María Alicia Calixto Pineda, Coordinación de Educación

Solicitan cinco alumnos de las tres licenciaturas, las actividades se asignan de acuerdo a las necesidades y/o proyectos de las áreas asignadas, mismas que son de acuerdo a los perfiles profesionales, entre las cuales se pueden presentar las siguientes:

- Apoyo en el desarrollo de actividades administrativas.
- Apoyo en el desarrollo de proyectos.
- Contribuir de manera proactiva al crecimiento del área.
- Elaboración de informes.
- Apoyos a la gestión de procesos.

16

Apoyos: material y equipo. Horario mixto: lunes a viernes, posibilidad en fines de semana. Modalidad presencial. Renovación anual mediante notificación.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.13.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Servicio Social en H. Ayuntamiento de Nicolás Romero” en el H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero.

- 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el segundo reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Modelización de estructuras conceptuales con base en la teoría de categorías” perteneciente al grupo de investigación Laboratorio de procesos comunicativos, culturales, creativos y cognitivos LAB 4C, que presenta el Dr. Diego Carlos Méndez Granados.**

Explicó la Dra. Espinosa que la investigación que desarrolla el Dr. Méndez tiene como objetivo elaborar un manual de modelización conceptual con base en la teoría de categorías, con ejemplos de concepciones tocantes a la Soberanía Alimentaria.

Los objetivos específicos planteados son:

1. Elaborar un documento explicativo de los principios básicos de la teoría de categorías.
2. Elaborar en ese documento de una heurística de la modelización o reconstrucción de arquitecturas conceptuales.

3. Plasmar en ese documento cuatro ejemplos de reconstrucciones, con base en la teoría de categorías, de concepciones científicas engarzadas en un dominio interdisciplinario (v.g. la soberanía alimentaria).

Como avances se reportan las siguientes actividades:

Artículo “Reconstrucción de la teoría de los regímenes alimentarios (TRA)” enviado a la revista *Metatheoria – Revista de Filosofía e Historia de la Ciencia*. Se encuentra en revisión.

17

Artículo titulado “La teoría de la economía campesina de Alexandre Chayanov: una reconstrucción con la categoría de los conjuntos”. Se están realizando ajustes a la reconstrucción diagramática y a la sección explicativa que ofrece el texto.

En lo tocante a la reconstrucción de una concepción agroecológica se optó por la concepción de la ruptura ecológica (*ecological rift*) de John Bellamy Foster. Si bien no es una tesis estrictamente agroecológica, centrada en las dinámicas bióticas y bióticas-abióticas de los agroecosistemas, la literatura sobre soberanía alimentaria destaca que concepciones sobre el metabolismo social, como la de Foster, son antecedente importante en las investigaciones relativas a una producción sustentable y social de los alimentos. [Recordando que el proyecto pretende modelizar (reconstruir) concepciones vinculadas con la Soberanía Alimentaria].

Se cuenta con la arquitectura de objetos y morfismos (conceptos y relaciones entre conceptos) de la propuesta de Bellamy Foster: el artículo correspondiente se está elaborando.

En estrategias de comunicación de Vía Campesina se está revisando la literatura al respecto. Además, se han conseguido diversos trabajos de Alana Mann, quien teoriza dicha estrategia desde la perspectiva de la comunicación de las organizaciones.

Los artículos propuestos como productos del proyecto tienen y van a tener problemas para ser publicados debido a la gran cantidad de imágenes que incluyen, por lo que habrá que ajustarlos y reducir el aparato categorial a una mínima expresión, lo cual desvirtúa el propósito original. Por tanto, la mejor salida que tiene el proyecto de modelización es un manual en forma de libro.

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó por mayoría.

Acuerdo DCCD.CD.14.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el segundo reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Modelización de estructuras conceptuales con base en la teoría de categorías” perteneciente al grupo de investigación Laboratorio de procesos comunicativos, culturales, creativos y cognitivos LAB 4C, que presentó el Dr. Diego Carlos Méndez Granados.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el primer reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Desafíos de la didáctica de la educación superior del diseño en México”, presentado por el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz.

Indicó la Dra. Castañeda que los objetivos de este proyecto son:

- Identificar el estado que guarda la didáctica y el desarrollo de aprendizajes significativos, en los laboratorios de diseño del Programa Académico de la carrera de diseño de la UAMC, con el fin de proponer intervenciones que permitan egresar un estudiante conforme a los objetivos académicos del plan de estudios.
- Comparar la didáctica de los laboratorios de diseño de la UAMC con los talleres de diseño de otros planes de estudio de nuestro país, con el fin de identificar semejanzas y diferencias, con el fin de enriquecer las propias estrategias didácticas.
- Demostrar el valor del vínculo entre el diseño y la literatura², para el desarrollo del pensamiento proyectual y el de competencias cognitivas para el trabajo colaborativo interdisciplinario.
- Identificar las diversas corrientes teóricas, metodológicas y pedagógicas del diseño, a las cuales el marco o *framework* de la retórica puede dar cauce.

El informe que presenta el Mtro. Rivera incluye una primera sección referente a tres productos de investigación que se gestaron entre 2021 y 2022, pero que fueron afinados hacia finales del año 2022 y principios de 2023:

1. El libro “*El Marco de la Retórica para la Educación Superior del Diseño*”, editado por la Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico, ENCUADRE.
2. Dos capítulos y el prólogo del libro, “*Literatura y Diseño. Articulaciones entre dos sistemas de invención y expresión e invención*”, editado por Ars Optika Editores.
3. “*Marco de Referencia y Procedimiento Comaprod 2022*” editado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, Comaprod.

Los tres productos fueron revisados para su edición y publicación, a finales del 2022 y en buena parte del año 2023 y, para efectos de este reporte, funcionan como marco conceptual y metodológico o plataforma, a partir del cual se construyó el proyecto de investigación actual, “Desafíos para la Didáctica de la Educación Superior del Diseño en México” y del cual

se comienzan a realizar diversas actividades y a configurar algunos resultados de investigación.

La relación de productos presentados en el presente informe son:

Anexo 1: Rivera Díaz Luis Antonio, El Marco de la Retórica para la Enseñanza Superior del Diseño (2023) Encuadre, México.

Anexo 2: -Rivera Antonio, Prólogo en: Grinover, Jorge, *et.al*, (2023) *Literatura y Diseño. Articulaciones entre dos sistemas de invención y expresión e invención*, Ars Optika, México.

-Rivera Antonio, “El diseño de la transición en el Sertón” en: Grinover, Jorge, *et.al*, (2023) *Literatura y Diseño. Articulaciones entre dos sistemas de invención y expresión e invención*, Ars Optika, México.

-De Niz Marcela Villaseñor y Rivera Díaz Luis Antonio “El llano grande hoy, imágenes de un recorrido de vida”.

-Ambos textos en el libro: Grinover, Jorge, *et.al*, (2023) *Literatura y Diseño. Articulaciones entre dos sistemas de invención y expresión e invención* Ars Optika, México.

Anexo 3: -Rivera Díaz Luis Antonio (Coordinador) *Marco de Referencia y Procedimiento Comaprod 2022* (2023) Comaprod, México. <https://www.comaprod.com/wp-content/uploads/2023/09/Manual-deprocedimientos-DIGITAL-16092023.pdf>

Anexo 4: Conceptos y formatos para la evaluación diagnóstica de un PA. Ejemplo: Diseño en UAM-C.

Anexo 5: Artículo, La agudeza es una Feria: apuntes sobre la innovación discursiva.

Anexo 6: Presentación (láminas) para Seminario de Literatura y Diseño, Autlán 2023.

Anexo 7: Rivera Antonio, “Pertinencia de un framework retórico para la gestión del diseño”, en: Razo Aguilar María del Carmen (Coordinadora) *Gestión y Diseño, una visión estratégica que genera valor* (2023), Universidad Anáhuac, México.

Anexo 8: Presentación para taller sobre Conceptos y Formatos para la Evaluación Diagnóstica.

Anexo 9: BILD #7.

Anexo 10: Propuesta de instrumento de evaluación y autoevaluación, basado en los criterios de mediación” para docentes de laboratorios de diseño, con base en los criterios de mediación.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.15.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el primer reporte parcial de resultados del proyecto de investigación “Desafíos de la didáctica de la educación superior del diseño en México”, que presentó el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz.

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el proyecto de investigación denominado “Geometría en movimiento 4: Geometría y cinemática” que presenta la Dra. Dina Rochman Beer.

Explicó la Dra. Castañeda que el proyecto que presenta la Dra. Rochman da continuidad a su línea de investigación y que tienen como objetivo principal es diseñar, modelar, fabricar y evaluar modelos y prototipos funcionales que apliquen de manera efectiva los principios de movimientos, enlaces y articulaciones en sistemas electromecánicos a partir de la plataforma de hardware libre, Arduino. Estos modelos y prototipos se crearán con el propósito de ejecutar una amplia variedad de tareas y funciones, demostrando así la aplicación innovadora de sistemas electromecánicos en diversos contextos.

Los productos de investigación esperados son:

- Realizar investigaciones sobre los principios de geometría y cinemática. Documentar de manera completa los hallazgos y el proceso de diseño.
- Diseñar y fabricar modelos y prototipos funcionales que demuestren los conceptos de geometría y cinemática aplicados en sistemas electromecánicos.
- Evaluar y validar experimentalmente los resultados teóricos y de diseño a través de pruebas prácticas en los modelos y prototipos.
- Compartir los resultados y el conocimiento adquirido a través de informes técnicos, presentaciones académicas o publicaciones.
- Alumnos para que realicen su servicio social.
- Formación de recursos humanos para la investigación científica.

Como objetivos secundarios se tienen:

- Investigar y comprender en profundidad los principios de movimientos, enlaces y articulaciones en sistemas electromecánicos, así como su aplicación en la creación de prototipos funcionales.
- Seleccionar y adquirir los materiales y componentes necesarios para la construcción de los prototipos, teniendo en cuenta la eficiencia y la funcionalidad.
- Diseñar los prototipos utilizando software de diseño asistido por computadora (CAD), garantizando la precisión de las dimensiones y la compatibilidad de las piezas.
- Fabricar las partes de los prototipos utilizando técnicas de impresión 3D, cortadora laser y router asegurando la calidad y la resistencia de los componentes.
- Ensamblar y probar los prototipos para verificar su funcionamiento y su capacidad para llevar a cabo una amplia variedad de tareas y funciones.
- Optimizar el control y la programación de los sistemas electromecánicos para garantizar un rendimiento eficiente y versátil en la ejecución de tareas específicas.
- Evaluar y documentar los resultados, incluyendo la eficiencia, la precisión y la adaptabilidad de los prototipos en diferentes aplicaciones.
- Generar informes y documentación técnica que resuman los hallazgos y los aprendizajes obtenidos durante el proyecto.

Con este proyecto se podrá trabajar con alumnado que cursa las UEA de:

- Taller de representación y expresión por medio del dibujo y trazo geométrico.
- Taller de expresión gráfica y dibujo técnico.
- Taller de representación y expresión digital en dos dimensiones.
- Taller de procesos y tecnologías para la producción de modelos, prototipos y originales.
- Taller de representación y expresión digitales en tres dimensiones.
- Taller de procesos y tecnologías para la reproducción industrial.
- Taller de procesos y tecnologías para el manejo de sistemas de manufactura asistido por computadora.
- En la optativa Simulación y modelización.
- En los laboratorios de diseño integral.
- En los proyectos terminales.

Asimismo, la vinculación institucional continuará con la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en específico con el Centro de Desarrollo Tecnológico (CEDETEC) y con la Universidad Anáhuac México, en el Área de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Sistemas y Tecnología de la Información.

Los participantes del proyecto son:

Responsable del proyecto:

Dra. Dina Rochman Beer, Profesora Titular del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Participantes:

Mtro. Jesús Antonio Hernández Cadena, Técnico Académico Titular, DTPD.

Lic. Enrique García Salazar, Técnico Académico Asociado, DTPD.

La duración del proyecto será del 29 de enero de 2024 al 28 de enero de 2027.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.16.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el proyecto de investigación denominado “Geometría en movimiento 4: Geometría y cinemática” que presentó la Dra. Dina Rochman Beer.

La duración del proyecto será del 29 de enero de 2024 al 28 de enero de 2027.

Los departamentos de adscripción del personal académico participante, proporcionarán un financiamiento básico, sujeto a disponibilidad presupuestal, para la realización de los proyectos.

Se recomienda a las personas titulares de las jefaturas de departamento informar oportunamente del monto anual del que disponen los profesores para la realización del proyecto.

Se recomienda a los profesores, la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento, externas a la Universidad.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con la solicitud de prórroga del proyecto de investigación denominado “Sistema de gestión de riesgo personal basado en agentes autónomos”, presentado por el Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, aprobado en la Sesión 12.20, celebrada el 30 de octubre de 2020.

Explicó el Dr. Carlos Jaimez que junto con esta solicitud de prórroga el Dr. Luna adjuntó el informe de actividades y productos realizados en los años 2021, 2022 y 2023, un resumen y una relación de artículos publicados en revistas y congresos.

Esta solicitud de prórroga comprende que sea por dos años más para finalizar en octubre de 2025 y obedece a varias situaciones que alteraron el orden de realización de las actividades del proyecto:

- Durante el periodo de vigencia del proyecto, se observó que la complejidad de la gestión integral del riesgo en los dos casos de estudio abordados, cafecultura y sismos, llevó a que algunos de los objetivos iniciales cobraran mayor relevancia, lo que obligó a modificar su alcance y extender el tiempo para su consecución, tales como: los modelos de cálculo de riesgo individual y colectivo; la monitorización y colección de datos del cultivo de café (plagas y condiciones climatológicas); la inclusión de personas con discapacidad, personas mayores y mujeres embarazadas; las implicaciones éticas del proyecto y subproductos (sobre todo relativas a la confidencialidad y seguridad personal); y las adaptaciones tecnológicas inmobiliarias para la localización intramuros.
- También se presentaron factores como la baja disponibilidad de estudiantes y ayudantes de investigación originada por las limitaciones de la pandemia de COVID-19. De igual forma, esto afectó paulatinamente las condiciones de algunos de los miembros del grupo de investigadores quienes disminuyeron su participación.

Por lo anterior, el Dr. Luna hace también una reconfiguración de las personas integrantes del proyecto:

Responsable:

- Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez (DTI, UAM-C).

Colaboradores:

- Mtra. Lucila Mercado Colín (UAM-C, Depto de Teoría y Proceso del Diseño).
- Dr. Gustavo Ortiz Hernández (Universidad Veracruzana, Facultad de Ciencias Agrícolas, Xalapa, México).
- Dra. Karina Gutiérrez Fragoso (ITESA, Hidalgo, México).
- Mtro. César de Rosas Ramírez (Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM).

El resumen de actividades y productos realizados durante los años 2020-2023:

Publicaciones		
	realizado	comprometido
Artículos en congreso	4	6
Artículos en revista arbitrada/indexada	3	3
Presentaciones en eventos especializados		
Trabajos presentados en eventos especializados	4	6
Modelos teóricos		
Modelos teóricos y computacionales	5	6
Prototipos		
Desarrollo de paquetes computacionales (versión mínima)	4	5
Desarrollo de herramientas que componen paquetes computacionales mayores (en proceso)	9	
Divulgación		
Página Web, elementos de diseño y materiales de divulgación	20	12

Artículos en revista:

Hacia un Sistema de Seguridad y Alerta Temprana de Riesgos Basado en Agentes Cognitivos (Research in Computing Science/<https://www.rcs.cic.ipn.mx/>). Este trabajo es previo a la aprobación del proyecto, pero es un antecedente directo del mismo, y del trabajo en conjunto del equipo de investigadores.

1. Hacia un Semáforo de Riesgo Personal para Desastres Naturales. Volumen 150(5) de la Revista Research in Computing Science. En prensa (<https://www.rcs.cic.ipn.mx/>).
2. Ortiz-Hernández G, Guerra-Hernández A, Hübner JF, Luna-Ramírez WA. 2022. Modularization in Belief-Desire-Intention agent programming and artifact-based

environments. PeerJ Computer Science 8:e1162 (<https://doi.org/10.7717/peerj-cs.1162>).

3. A Mobile Application For Earthquake Personal Risk Alarms. Publicacion: Iadis International Journal On Www/Internet. Ciudad: Lisboa. Aceptacion: 2022/12/19. Publicación: 2023/01/23. Autores: Wulfrano Arturo Luna Ramírez, Juan Carlos Garcia Zepeda, Gustavo Ortiz Hernández. (<https://www.iadisportal.org/ijwi/papers/202321102.pdf>).

Presentaciones en congresos (artículos en memoria y ponencias):

1. MOBILE APPLICATION FOR TRAFFIC LIGHT-BASED PERSONAL RISK ASSESSMENT FOR EARTHQUAKE ALARMS (Congreso: 12th International Conference on Internet Technologies & Society ITS 2022), distinguido como artículo sobresaliente en su categoría.
2. SERIOUS VIDEO GAME TO PROMOTE EARTHQUAKE PREVENTION IN CHILDREN (Congreso: International Conference on Educational Technologies 2022 ICEduTech 2022).
3. Early Detection of Rust in Coffee Plantations Through Convolutional Neural Networks. PUBLICACION: Computing Conference 2023. CIUDAD: Londres. ACEPTACION: 2022/11/28. PUBLICACION: 2023/06/20. Autores: Luis Guillermo Cruz Estrada y Wulfrano Arturo Luna Ramírez.
4. Diseño ergonómico de sistemas de seguridad y alerta temprana del riesgo personal en caso de sismos, presentado en el 14o Seminario Internacional de Investigación en Diseño SID 14 y sus eventos aliados: 12° Encuentro de Semilleros de Investigación en Diseño ENSID 12, 3° Salón Bienal de Investigación + Creación SABIC 2023 y el 5° Foro Académico de Investigación en Diseño, "Diseño: Investigación Creación + Innovación Social". Autores: Lucila Mercado Colín y Wulfrano Arturo Luna Ramírez.

Actividades a realizar en la prórroga:

Cronograma	2024	2025
Implementación y evaluación de estrategias y protocolos de intercomunicación entre el sistema y las autoridades encargadas de la gestión de riesgos y rescate	4 meses	
Implementación y evaluación de un modelo de confirmación colectiva de riesgo	5 meses	
Desarrollo de un modelo de valoración del riesgo post evento personal y colectivo de usuarios humanos	2 meses	
Evaluar el desempeño de los agentes individualmente, por tipo y funcionalidades	2 meses	

Laboratorio virtual de análisis de riesgo	12 meses	3 meses
Mejora incremental, y puesta a punto del Sistema de Alerta y Gestión de Riesgo basado en Agentes Autónomos con el conjunto completo de agentes operando con una gama cada vez más completa de estrategias y funcionalidades	12 meses	4 meses
Evaluar el desempeño del Sistema de Alerta y Gestión de Riesgo basado en Agentes Autónomos como un todo funcional		3 meses
Reporte final del Proyecto de Investigación		1 mes
Documentación del sistema	12 meses	10 meses

La prórroga del proyecto comprenderá del 30 de octubre de 2023 al 29 de octubre de 2025.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.17.01.24

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar la prórroga del proyecto de investigación denominado "Sistema de gestión de riesgo personal basado en agentes autónomos" presentado por el Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, aprobado en la Sesión 12.20, celebrada el 30 de octubre de 2020.

Dicha prórroga comprenderá del 30 de octubre de 2023 al 29 de octubre de 2025.

- 18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de los cupos máximos de alumnado en cada licenciatura de la División, conforme a los puntos 3 y 4 de los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos (LGNMA).**

La Presidenta señaló que la propuesta presentada contempla el aumento en cupo para dos de las licenciaturas de la división; la Licenciatura en Diseño que aceptaba un cupo de 75 personas se propone un aumento de 15 personas que daría un total de 90 personas en los dos procesos de selección, el primer proceso con un cupo de 60 y el segundo con un cupo de 30, con un parámetro de corte de 650 puntos.

Para la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información se mantendrían los cupos y parámetros del año anterior con un cupo de 60 personas en los dos procesos de selección,

el primer proceso con un cupo de 40 y en el segundo un cupo de 20, con un parámetro de corte de 578 puntos.

En la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que aceptaba un cupo total de 90 personas se propone un aumento de 15 personas que daría un total de 105 personas en los dos procesos de selección, el primer proceso con un cupo de 60 y en el segundo un cupo de 45, con un parámetro de corte de 700 puntos.

Explicó que en conjunto con la Rectoría de Unidad y las demás divisiones académicas se llevaron a cabo reuniones de discusión y que el Consejo Divisional de CNI recientemente aprobó un doble ingreso y un incremento de cobertura para sus programas de licenciatura. Recalcó que en la DCCD se plantea un incremento en la matrícula de 15 personas más en las Licenciaturas en Diseño y en Ciencias de la Comunicación, respetando el promedio de ingreso en cada proceso de selección y trabajando en conjunto para que en el 2025 sea posible que ambas licenciaturas aumenten a 120 personas aceptadas por programa, una vez que se hayan realizado todas las adecuaciones de infraestructura y académicas y que el compromiso que ha establecido la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para atender esta demanda en un futuro es la adecuación a su plan de estudios y programas, así como las áreas de oportunidad actuales.

Las consideraciones técnicas para poder atender el incremento de la cobertura son:

- Necesidad de adaptar aulas para aumentar cupo a través de sustitución de mesas binarias por sillas con paletas.
- Necesidad de aumentar capacidad de salas de cómputo (en número de salas y en cantidad de computadoras en ellas).
- Posibilidad de extender horario y aumentar horarios de servicio de transporte para iniciar a las 7 am.

Dentro de las consideraciones pedagógicas se encuentran:

- Establecer cursos para profesores con dinámicas para operar el modelo de aprendizaje basado en problemas en grupos grandes, y
- Promover trabajo colectivo entre el alumnado.

Puntualizó que la DCCD trabaja para aumentar la matrícula del alumnado en cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en México, que establece que las universidades públicas deben garantizar el acceso a la educación superior a todos los jóvenes que cumplan con los requisitos académicos y que deseen cursar estudios universitarios.

Asimismo, la UAM ha demostrado un crecimiento constante en los últimos años, lo que indica que tiene la capacidad de aumentar su matrícula sin comprometer la calidad de la educación que ofrece. Uno de los indicadores más importantes es que el 89% del personal

académico de la UAM cuenta con estudios de posgrado, lo que demuestra su compromiso con la excelencia académica.

La universidad tiene una responsabilidad social con la comunidad y con el país en general, y aumentar la matrícula contribuye a reducir la brecha educativa en México y a mejorar la calidad de vida de los jóvenes que desean acceder a la educación superior pública.

Indicó que en la división se han realizado esfuerzos importantes para contar con la infraestructura necesaria para aumentar el número de personas que es posible aceptar, ya que se ha invertido en la construcción de nuevas instalaciones y en la mejora de las existentes. Además, la UAM, al implementar la modalidad mixta de enseñanza, que permitió enfrentar la pandemia de Covid 19 colocó a la universidad en la posibilidad de ofrecer opciones de formación al alumnado.

Aumentar la matrícula de la UAM podría contribuir a fortalecer su posicionamiento público y a consolidar su liderazgo en la educación superior en México. Esto podría atraer a más estudiantes e investigadores, lo que a su vez podría generar más recursos para la universidad y para el país.

Mencionó que de aprobarse esta propuesta empezaría a operar a partir del trimestre 24 Otoño. La Presidenta preguntó si había comentarios.

El Dr. Jaimez comentó que, los laboratorios del quinto piso L522, L524 y L528, éste último compartido con CNI, tienen capacidad para 22 y hasta 25 alumnos, lo que no permite estar en condiciones para atender un cupo de 40 y preguntó si habría posibilidad de ampliar estos espacios.

El Dr. Rodríguez Viqueira preguntó el nivel de deserción que se tiene en el curso de los primeros tres trimestres.

Al respecto la Presidenta señaló que no se tiene identificado un porcentaje de deserción, sin embargo, de grupos que comienzan con 30 personas se van manteniendo con un cupo de 20 que empieza a mezclarse con alumnado que adeuda UEA. Mencionó también que las tres UEA de tronco común de la división están presentando un fenómeno de no aprobación importante y que la generación no mantiene un cupo constante.

La Dra. Espinosa subrayó el compromiso que tienen la Rectoría, la Secretaría de Unidad y la DCCD para brindar la infraestructura necesaria para poder atender de manera adecuada esta propuesta a partir del trimestre de otoño.

La Presidenta añadió que factores como la modalidad de impartición mixta y el trabajo colectivo de docentes serán favorables para esta propuesta y que la unidad ya cuenta con aulas con cupo para 40 personas como el 562, 550 y 558; el aula 552 con cupo para 46 personas, aula 544 y 542 con cupo para 40 personas con paletas, con mesas binarias aulas

501, 503, 505, 507 y 509; aula 605 para un cupo de 42 personas con paleta; aula 750, 756 y 772 con 40 paletas y aula 803 con mesas binarias para recibir a 40 personas. Añadió que la Rectoría de Unidad adquirió equipo de cómputo y que la división realizó adaptaciones para incrementar el cupo en los laboratorios del cuarto piso.

Sin más comentarios, se procedió a la votación. Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.18.01.24

Aprobación de la determinación de los cupos máximos de alumnado en cada licenciatura de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta solicitó a las personas titulares de las jefaturas departamentales la exposición del punto.

Departamento de Ciencias de la Comunicación

La Dra. Margarita Espinosa Meneses indicó que el departamento contempla solicitar la publicación de dos concursos de oposición en el mes de febrero, para cubrir las necesidades siguientes:

La plaza 9977 de Profesor Titular de Tiempo Completo que busca cubrir UEA del bloque de comunicación y divulgación de la ciencia para apoyo de UEA optativas y UEA de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación.

La plaza 12059 de Profesor Titular de Tiempo Completo perteneciente al bloque de comunicación educativa y para apoyo en la impartición de UEA incorporadas en la actualización del plan de estudios de comunicación, sobre todo, aquellas UEA relacionadas con los entornos digitales.

Señaló que una vez que se resuelvan los concursos de estas dos primeras, se enviarían las dos siguientes:

La plaza 10376 de Profesor Titular de Tiempo Completo, enfocada para un especialista en la comunicación y apoyo a UEA de tronco común, así como UEA incorporadas en la actualización del plan de estudios de comunicación.

La plaza 11893 de Profesor Asociado de Tiempo Completo perteneciente al bloque de comunicación organizacional para cubrir UEA relacionadas con estrategias de comunicación y la MADIC.

La plaza 10894 de Profesor Titular de Tiempo Parcial que pertenece a la división se ha convocado como apoyo a la docencia en el Departamento de Ciencias de la Comunicación y aparece en la documentación presentada para subrayar la necesidad que se tiene de una plaza de tiempo parcial. Se suele convocar según el perfil de área que se requiera, periodismo de investigación, ética de la comunicación o derecho a la información.

Finalmente, se incluye una solicitud de plaza de nueva creación que es necesaria para el departamento con la categoría de Técnico Académico Titular de Tiempo Parcial, una plaza que pueda apoyar sobre todo en el aumento a la matrícula que se ha aprobado en el punto anterior y la docencia en los laboratorios.

Departamento de Tecnologías de la Información

El Dr. Carlos Roberto Jaimez González expresó que el DTI cuenta con dos plazas académicas, la 10892 de Profesor Titular de Tiempo Completo y que corresponde a la renuncia del Dr. Esaú Villatoro Tello. Comenta que a partir del año pasado se ha utilizado para concursos de evaluación curricular y que actualmente se planea para cubrir proyectos actuales y futuros, bajo alguna de las líneas de investigación como Software, metodologías y teoría de la computación; sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada; organización de sistemas y redes de cómputo. En cuanto a los requisitos solicitados se requiere que cuente con grado de doctorado o su equivalente en Computación o Ciencias de la Computación o Ciencias y Tecnología de la Computación o Ingeniería en Computación o Tecnologías de la Información.

La plaza 10400 de Técnico Académico Titular de Tiempo Completo que corresponde a la renuncia del Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez quien ganó una plaza de asociado en el departamento, en particular, se contempla para apoyo en las UEA de Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Arquitectura de Redes, Seminario de Seguridad, Taller de Diseño e Instalación de Redes de Cómputo, Gestión de Sistemas de Información y Comunicación, Sistemas Distribuidos.

Adicionalmente, se contempla la necesidad de cuatro plazas de nueva creación de Técnico Académico Titular de Tiempo Parcial que, por su naturaleza, ayudarían a garantizar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, atender el rezago y el eventual incremento en la matrícula. La primera de ellas atendería docencia principalmente en el área de desarrollo de sistemas web con UEA de Programación de Web Estático, Programación Web Dinámico, Integración de Sistemas, Bases de Datos, Bases de Datos Avanzadas y Laboratorio Temático I, II, III y IV.

La segunda plaza que se solicita requiere experiencia profesional en el área de desarrollo de software para impartir UEA de Programación Estructurada, Estructura de Datos, Programación Orientada a Objetos, Seminario de Sistemas de Información I y II, Seminario de Tecnologías de la Información I y II.

La plaza número tres que se solicita con experiencia en redes de computadoras para las UEA de Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Arquitectura de Redes, Seminario de Seguridad, Taller de Diseño e Instalación de Redes de Cómputo, Gestión de Sistemas de Información y Comunicación, Sistemas Distribuidos.

La última plaza para UEA relacionadas con las matemáticas como Introducción al Pensamiento Matemático, Taller de Matemáticas, Matemáticas Discretas I y II, Análisis de Algoritmos, Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales.

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Comentó la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo que el departamento cuenta con una plaza con el número 10240, que tiene como referente inmediato anterior la jubilación de la Dra. María González de Cossío Rosenzweig y que busca mantener un perfil orientado hacia el Diseño de Información. Debido a la relación de la plaza con los planes y programas de estudios de la DCCD, es necesario que se imparta docencia y dirección de proyectos terminales en la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC) y UEA vinculadas tanto al programa del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño, como en la adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño; y al hecho de que estos planes y programas no han sido aprobados; no se ha podido consultar el perfil de esta plaza mediante el proceso de modalidades de consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobadas por el consejo divisional. Sin embargo, la intención es que las áreas disciplinares se vinculen al diseño de información, diseño tipográfico, metodología de investigación y proyectual, diseño editorial y visualización de datos. Lo anterior, con la impartición de docencia en UEA de laboratorios, talleres, optativas divisionales e interdivisionales y del posgrado como Introducción al Diseño de Información, Problemas de Diseño de Información Cuantitativa, Problemas de Diseño de Información para la Ubicación en el Espacio, Arquitectura de Información, Problemas de Diseño de Información Instruccional y Educativa, entre otras. Indicó que le corresponderá a la siguiente persona titular de la jefatura de departamento hacer la consulta de este perfil.

El DTPD solicita una plaza de nueva creación de Técnico Académico Titular de Tiempo Completo, con perfil de diseño industrial y nuevas tecnologías de producción industrial haciendo especial énfasis en las disciplinas de metodología proyectual, procesos y tecnologías para la reproducción industrial, expresión y representación bidimensional y tridimensional. Su titular contribuirá a la resolución de las problemáticas de la programación anual y a enfrentar el reto del aumento de matrícula en la Licenciatura en Diseño, así como apoyar en la implementación de la adecuación del plan de estudio para la Licenciatura en Diseño.

Otra plaza con la que cuenta el departamento es la 1006 de Profesor Titular de Tiempo Completo, cuya titular es la Dra. Rosa Lema Labadie D'Arcé quien se encontraba de licencia pre-pensionaria y la cual finalizó el 15 de enero del presente. El perfil estaría vinculado al diseño web y multimedia, a metodología proyectual, multimedia y diseño de experiencia de usuario, diseño de interfaz de usuario, diseño y narrativa transmedia y visualización de datos. La intención es que apoye en la impartición de UEA de los programas de estudio de la licenciatura, la MADIC y el eventual Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Asimismo, el departamento solicita una plaza de nueva creación de Técnico Académico Titular de Medio Tiempo para las áreas de diseño editorial e ilustración, especialmente en diseño tipográfico, metodología proyectual, diseño editorial e ilustración.

Finalmente, una solicitud más para una plaza de Titular de Tiempo Parcial en las áreas de Semiótica, análisis del discurso y literacidad, así como retórica, teoría e historia del diseño.

La Presidenta agradeció la exposición de las personas titulares de las jefaturas departamentales.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.19.01.24

Aprobación de la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el Trigésimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Secretaria indicó que la comisión se reunió el pasado 18 de enero y dio lectura a la propuesta de modalidades particulares:

EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL RECTOR GENERAL EL 15 DE ENERO DE 2024, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 275 AL 283 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, EMITE LAS SIGUIENTES:

MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos integrantes del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad durante al menos dos de los tres trimestres

- correspondientes al año 2022 y 2023 (22-Otoño, 23-Invierno o 23-Primavera) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada.
2. Para ser consideradas personas candidatas al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán ser propuestos por las personas titulares de las Coordinaciones de Estudios de Licenciatura y Posgrado, por uno o varios profesores o profesoras del Departamento respectivo, por el alumnado o bien podrán auto proponerse; en todos los casos se deberá anexar carta de aceptación de la persona candidata.
 3. Las propuestas deberán ser entregadas de forma digital en la Oficina Técnica del Consejo Divisional en el correo dccd@cua.uam.mx, a más tardar a las 18:00 horas del día 22 de marzo de 2024. Acompañadas de una justificación elaborada por el proponente, en la que se señale los méritos de la persona candidata en los términos del artículo 215 del RIPPPA. Asimismo, se anexará una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en los trimestres 22-O, 23-I y 23-P, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPPA, las Políticas Operacionales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa, esta información será integrada por la Secretaría Académica de la División y estará acompañada de la evidencia cuantitativa y cualitativa pertinente.
 4. Para la selección de las personas ganadoras, el Consejo Divisional integrará una Comisión de entre sus miembros que emitirá un dictamen en el ejercicio de su mandato, y que podrá asesorarse por personal académico para el proceso de selección y realizará una auscultación por videoconferencia con el alumnado los días 18 y 19 de abril de 2024, previa solicitud de las personas interesadas a través de la dirección de correo electrónico dccd@cua.uam.mx

Al realizar la evaluación de las personas candidatas, la Comisión para emitir su dictamen considerará como criterio fundamental, las fracciones señaladas en el artículo 281 del RIPPPA, y las demás del siguiente listado:

- a) Las Políticas Generales de la Universidad en el rubro de docencia.
- b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia (1.1) descritos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), en especial en la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado (1.1.1.1. y 1.1.1.2), en la preparación de recursos y materiales didácticos (1.1.3) en la dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4), y en la asesoría de servicio social (1.3.7).
- c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión del alumnado mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.

- d) La opinión del personal académico y de las personas titulares de las coordinaciones de estudio respectivas, acerca de la labor docente de las personas propuestas.
 - e) La constancia de UEA impartidas durante los trimestres 22-O, 23-I y 23-P, el informe anual de actividades, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas al alumnado de la División. Se considerará, la documentación registrada en la Jefatura de Departamento y la Coordinación respectiva.
 - f) Las Políticas Operacionales de Docencia.
 - g) Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa.
 - h) La auscultación al alumnado de la División.
5. En caso de que alguno de los miembros de la Comisión señalada en el numeral 4, sea candidato o bien presente algún conflicto de interés diverso, deberá excusarse de participar en la revisión respectiva, y abstenerse de votar en caso de ser miembro del órgano colegiado académico.
 6. El Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables.
 7. Los documentos de las personas participantes y ganadoras se conservarán digitalmente en la Secretaría Académica de la División.
 8. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se dará a conocer.

La Secretaria indicó que se desconectaron de la sesión de zoom las alumnas Pamela Azcárate Rodríguez y Paloma Nierika Farfán Mendivil. Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.20.01.24

Aprobación de las modalidades particulares para el Trigésimo
Tercer Concurso al Premio a la Docencia.

*Siendo las 18:09 horas, la Presidenta indicó que se estarían cumpliendo tres horas de sesión por lo que solicitó votación para continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.
Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.*

21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen 11/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado, en relación con dos integrantes del alumnado de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) y 23 fracción I del Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria (RETRA), la Presidenta solicitó votar para que, a partir de este punto, la sesión continúe con carácter privado ya que la información que se abordará pudiera volver identificables a las personas, y con la finalidad de cumplir con los objetivos de asegurar que los datos personales no sean transferidos a terceros o a otras entidades, y garantizar que estos sean utilizados o divulgados únicamente para los fines que se han hecho explícitos en los reglamentos mencionados.

Señaló que, de aprobarse, se cerraría la transmisión por el Canal de YouTube y una vez que se desahogue el punto en cuestión se retomaría la transmisión para asuntos generales.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

La sesión continuó en carácter privado.

La Secretaria indicó que el alumnado involucrado se encontraba en sala de espera de la sesión zoom y solicitó darles el acceso.

Con los alumnos *Confidencial* y *Confidencial* conectados en la sesión de zoom, la Secretaria explicó que expondría la metodología de trabajo que siguió la comisión de faltas, posterior a ello daría lectura al dictamen emitido y explicó al alumnado involucrado presente que en caso de querer hacer uso de la voz al final de su exposición, lo podrían solicitar a través de un mensaje en el chat y que, el órgano colegiado, tendría que votar para permitirles intervenir en la sesión.

La Secretaria procedió con la exposición del trabajo de la Comisión de Faltas del Alumnado, mencionando que se trabajó bajo los procedimientos que marca la Legislación Universitaria y mostró el cronograma de actividades siguiente:

- El 8 de noviembre de 2023 se recibió el oficio SC.466.2023 y un acta circunstancial de hechos en la Secretaría Académica donde se da a conocer una posible falta.
- El 9 de noviembre de 2023 se acusó de recepción y se remitió el escrito a la Comisión de Faltas del Alumnado.
- El 13 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Faltas del Alumnado.
- El 15 de noviembre de 2023 se notificó de manera presencial al alumnado involucrado, quienes contaron con 10 días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- El 24 de noviembre de 2023 se recibieron las respuestas, alegatos y testimonios del alumnado involucrado.
- El 1° de diciembre de 2023, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Faltas del Alumnado y se entrevistó a los alumnos presuntos responsables de la falta.
- El 13 de diciembre de 2023 la Comisión de Faltas del Alumnado emitió su dictamen.

- El día de hoy, 26 de enero de 2024, el Consejo Divisional de CCD analizará el dictamen y emitirá la resolución fundada y motivada.

Resaltó los insumos de trabajo y asesorías con los que contó la comisión:

- Asesoría legal por parte de la Abogada Delegada de Legislación Universitaria de la Unidad Cuajimalpa, Mtra. Isela Tinoco, en específico sobre el Reglamento del Alumnado.

Acto seguido, procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Faltas del Alumnado, a partir de las consideraciones:

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2023.

DICTAMEN 11/2023

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SOBRE UNA POSIBLE FALTA DEL ALUMNADO *Confidencial* *Confidencial*, MATRÍCULA *Confidencial* Y *Confidencial* *Confidencial*, MATRÍCULA *Confidencial* DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

CONSIDERACIONES

1. Que la Comisión es competente para conocer el presente caso toda vez que las personas involucradas son miembros identificados de la comunidad universitaria, en términos de los artículos 1 y 2 del Reglamento del Alumnado.
2. Que la Comisión inició sus trabajos con la lectura del Acta Circunstancial de Hechos 19/2023/CUA de fecha 6 de noviembre de 2023, en donde hace saber a la Secretaría Académica la existencia de una posible falta, y con la información proporcionada por el alumnado involucrado en sus pruebas, alegatos.
3. La Comisión, en su análisis, consideró como principio fundamental el respeto y protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. La Comisión respetó todas las oportunidades procesales de defensa del alumnado involucrado, como la debida notificación, el plazo de entrega de pruebas y alegatos, el derecho de garantía de audiencia, el equilibrio procesal, el respeto a la presunción de inocencia.
4. La Comisión respetó todos los derechos de las personas involucradas señaladas en el artículo 16-I del Reglamento del Alumnado. En particular; recibir información, orientación, respetar el principio de presunción de inocencia, resguardo de su identidad y otros datos personales y recibir información clara, precisa y accesible, respecto del curso del procedimiento.
5. La Comisión, procedió a realizar la:

VALORACIÓN DE PRUEBAS

a) Pruebas ofrecidas por el alumnado en calidad de presunto responsable:

Escrito de pruebas y alegatos de donde se desprenden las siguientes narrativas:

- *Confidencial*

- *Confidencial*

Los escritos de pruebas y alegatos no contienen pruebas, ni algún otro tipo de evidencia que permita desvirtuar las conductas que se le atribuyen al alumnado involucrado.

La Comisión otorga pleno valor probatorio a la declaración por escrito de dos integrantes del alumnado involucrado, en virtud que manifestaron expresamente haber realizado la conducta de consumir bebidas embriagantes al interior de la Unidad Cuajimalpa el día 6 de octubre de 2023, en sus escritos presentados con sus firmas autógrafas a través de sus correos electrónicos institucionales.

- b) **Acta circunstancial de hechos 19/2023/CUA**, de donde se desprende la siguiente narrativa; *Confidencial*

-----“ *r.---*

c) Otros elementos de convicción:

- a. Fotografías de las credenciales del alumnado involucrado.
- b. Dos latas de cerveza marca Tecate abiertas y dos latas de cerveza marca Tecate cerradas.

6. Con la declaración del alumnado involucrado y las evidencias hasta aquí narradas, se acredita que *Confidencial* y *Confidencial* ,

consumieron bebidas embriagantes al interior de la Unidad Cuajimalpa, el día 6 de octubre de 2023, lo que actualiza la existencia de la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado, que a la letra señala:

“Artículo 9

Son faltas del alumnado en contra de la Institución:

1. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;”

39

7. Asimismo, para emitir su Dictamen, la Comisión valoró los criterios aplicables del artículo 22 del Reglamento del Alumnado:

a) La conducta observada por el alumnado.

El alumnado involucrado no tiene antecedentes de haber cometido alguna falta establecida en el Reglamento del Alumnado.

b) El desempeño académico del alumnado.

Se valoró que el desempeño académico del alumnado no es bueno, por lo cual no puede ser considerado en su beneficio, es decir, no procede como un atenuante de la conducta que se les atribuye.

c) Los motivos que impulsaron al alumnado a cometer la falta.

La Comisión valoró que el alumnado involucrado admite haber consumido bebidas embriagantes dentro de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa.

d) Las circunstancias externas de ejecución de la falta

La Comisión valoró que la falta se cometió al interior de la Unidad Cuajimalpa en un área de descanso, en el área externa de la Torre III.

e) La perspectiva de género.

La Comisión analizó que no se advierten elementos que permitan realizar un análisis con perspectiva de género.

f) Las consecuencias producidas por la falta.

La Comisión valoró que no se afectó el mobiliario, ni el orden en la Unidad.

Con base en los antecedentes, consideraciones y con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracción VII, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 9, 13, 15, 16 y 22 del Reglamento del Alumnado, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera, por unanimidad, que **Confidencial** con matrícula **Confidencial** y **Confidencial** con matrícula **Confidencial** de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, consumieron bebidas embriagantes al interior de la Universidad, con lo cual se actualiza la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado:

“Artículo 9

Son faltas del alumnado en contra de la Institución:

I. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;"

SEGUNDO

Recomendar al Consejo Divisional que aplique a **Confidencial** con matrícula **Confidencial** y **Confidencial** con matrícula **Confidencial** de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información la medida administrativa de **Amonestación Escrita** con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Alumnado.

40

El sentido de la votación fue 4 votos a favor del dictamen.

La Presidenta agradeció a la Secretaria y preguntó al alumnado si deseaba hacer uso de la voz, al no haber comentarios solicitó a los alumnos abandonar la sesión zoom. Acto seguido preguntó a los integrantes del consejo si había comentarios y al no haberlos, se procedió con la votación del dictamen.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.21.01.24

Aprobación del Dictamen 11/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que presentó la Comisión de Faltas del Alumnado, en relación con dos integrantes del alumnado de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, consideró que **Confidencial** con matrícula **Confidencial** y **Confidencial** con matrícula **Confidencial** de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, consumieron bebidas embriagantes al interior de la Universidad, con lo cual se actualiza la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado:

"Artículo 9

Son faltas del alumnado en contra de la Institución:

I. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;"

Aplicar a **Confidencial** con matrícula **Confidencial** y **Confidencial** con matrícula **Confidencial** de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información la medida administrativa de Amonestación Escrita con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Alumnado.

La Presidenta solicitó proyectar la propuesta de amonestación escrita y le dio lectura.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.22.01.24

El Consejo Divisional resolvió imponerles esta medida administrativa, toda vez que, una vez desahogado el procedimiento reglamentario previsto en los artículos 15 al 23 del Reglamento del Alumnado, en el cual se respetaron todas las posibilidades procesales de defensa; se acreditó que **Confidencial** y **Confidencial** cometieron la conducta prevista en el artículo 9 fracción I del Reglamento del Alumnado:

“Artículo 9

Son faltas del alumnado en contra de la Institución:

- I. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;”*

Se hará de conocimiento a **Confidencial** y **Confidencial** que esta amonestación por escrito será integrada a sus expedientes escolares quedando como antecedente que será utilizado como agravante en el caso de trasgredir nuevamente las disposiciones establecidas en el mencionado Reglamento del Alumnado y que con fundamento en el artículo 31 del mismo no podrán ser acreedores a ninguna de las distinciones que otorga la Universidad a su alumnado.

22. Asuntos generales.

Se retomó la transmisión en el Canal de Youtube de la DCCD, sin embargo no hubo asuntos generales.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **18:40** horas del día viernes 26 de enero de 2024, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 01.24**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Presidenta

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Secretaria